

Royal Montacargas Ecuador ComercialRental S.A

Informe Anual de Gestión de la Junta Directiva y Gerente General a la Asamblea General de Accionistas del 23 de marzo de 2018.

I. ENTORNO EMPRESARIAL

Durante el año 2017 Ecuador enfrentó un escenario económico complejo, situación que ha sido complicada por la recesión. En el año 2017, de acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación a diciembre 2017 presentó un crecimiento del 0.18%, logrando una inflación acumulada de -0.20%, muy inferior a la del año 2016 que fue de 1.12%. En el año 2016 Ecuador registró un promedio anual de desempleo del 4.6% inferior al 5.4% del año 2016; mientras que la tasa de subempleo (tasa de empleo no formal) al igual que en el año 2016 a diciembre 2017 fue del 19.8%.

Ecuador en continuidad con la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto, a partir del 1 de junio 2017, se aplica nuevamente la tarifa del 12% de Impuesto al Valor Agregado – IVA; impuesto que mantuvo una tasa del 14% dentro del periodo junio 2016 a mayo 2017.

En materia tributaria el Gobierno Ecuatoriano, durante el año 2017 emite decretos ejecutivos tales como la devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta, también descuentos de Anticipo de Impuesto sobre las cuotas pendiente de pago del año 2017 (septiembre 2017 y abril 2018).

Al cierre del año 2017 se promulga la Ley para la Equidad Tributaria en el Ecuador con el principal cambio para las sociedades ecuatorianas, el incremento de la tarifa de Impuesto a la Renta del 22% al 25%, entre otros de los cambios se tiene la reducción de beneficios fiscales.

En materia laboral, durante el año 2017 el Estado Ecuatoriano pone en aplicación la Ley Orgánica para la promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, a través de la cual se reforma la Ley de Pasantías estableciendo la duración de la relación laboral y limitando el salario; también se reforma el Código de Trabajo introduciendo

el contrato de trabajo juvenil para impulsar el empleo juvenil, otorgando beneficios al sector empresarial al impulsar la contratación bajo el cumplimiento de los requisitos definidos.

Entre otras de las reformas laborales emitidas durante el 2017 se cuenta con las Reformas al Instructivo para el pago de la Participación de Utilidades sobre los límites para la distribución de utilidades a trabajadores y la liquidación de los excedentes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; así también tuvimos para el año 2017 las Reformas a la Regulación del Contrato por Obra o Servicio Determinado dentro del Giro del Negocio, tipo de contrato que podrá ser utilizado por las empresas de manera excepcional cuando exista un incremento en la demanda de los bienes producidos por la empresa, este tipo de contrato no podrá superar el 20% del de trabajadores estables, la presente reforma será aplicable durante los años 2017, 2018 y 2019.

Finalmente, tenemos en materia laboral la Normativa para la Erradicación de la Discriminación Laboral, la cual contempla prohibiciones al empleador sobre requisitos para selección y contratación de personal, requisitos prohibidos que de ser exigidos el trabajador podrá denunciar como acto de discriminación; también la norma contempla exigencias al empleador de implementar programas de prevención de riesgos psicosociales, así como sanciones a su incumplimiento.

II. DEL DIRECTORIO Y LA ADMINISTRACION

• Cumplimiento de Objetivos y Disposiciones de la Junta General

La administración durante el año 2017, dio cumplimiento a las resoluciones emanadas en la Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2017.

En cada una de las reuniones realizadas, los accionistas conocieron sobre los resultados financieros de la empresa y las correspondientes proyecciones, dando sus recomendaciones y sugerencias a los administradores para lograr cada vez un mejor desempeño laboral, administrativo-financiero y de gestión en general.

A continuación se detallan las labores más importantes realizadas por los administradores durante el presente ejercicio económico:

- (i) Consolidó el modelo de operación para la atención de servicio de mantenimiento y alquiler de equipos, fortaleciendo el stock de repuestos e implementando carros talleres.
- (ii) Incremento en el parque de alquiler pasando de 6 a 39 equipos alquilados, con contratos firmados a 3 y 5 años.
- (iii) Puesta en marcha del proceso de ensamblaje de baterías.
- (iv) Enfoque en capacitación técnica a personal de mantenimiento y en ensamble de baterías
- (v) Se implementaron controles y procedimientos operativos y administrativos propios de las actividades que se realizan.

- **Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017**

La información de estados financieros, señalada a continuación, hace referencia siempre al período comprendido entre enero y diciembre de 2017.

La empresa obtuvo ingresos por USD 1,1 millones, produciendo una utilidad bruta de USD 282 mil, que representa un margen bruto del 25%. La pérdida antes de impuestos es de USD 122 mil y la pérdida neta de USD 119 mil después de impuestos.

En el 2017 la empresa registró activos por USD 1,9 millones y cierra el año con pasivos de USD 1,7 millones.

El patrimonio de la compañía equivale a USD 216 mil. Los movimientos de las cuentas patrimoniales se explican en el Estado de Cambios en el Patrimonio, adjunto a este documento.

- **Propuesta sobre el destino de resultados obtenidos en el ejercicio**

El destino de los resultados obtenidos se llevará a resultados acumulados.

- **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

No se ha generado ningún evento extraordinario en materia laboral, legal y administrativa que deba ser informado por la gerencia.

- **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La Administración manifiesta que durante el año 2017 ha observado el cumplimiento de las norma sobre propiedad intelectual, derechos de autor, ley de comunicación y ley de regulación control del poder de mercado.

Agradecimientos

Finalmente, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todos los colaboradores de Royal Rental Colombia S.A.S por su dedicación y abnegado trabajo durante este período y queremos invitarlos a continuar contribuyendo con su esfuerzo a mejorar los resultados de la empresa. Así mismo, a nuestros clientes y proveedores gracias por su apoyo y confianza demostrados día a día, y a Ustedes, señores accionistas, por su confianza permanente en el desarrollo de este proyecto.

Atentamente,



Milton Carrera
Represente Legal